



**COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO
Y DERECHOS HUMANOS**

**CUARTO INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL
PROGRAMA ESPECÍFICO DE DERECHOS HUMANOS E
IGUALDAD DE GÉNERO DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
OCTUBRE-DICIEMBRE DE 2021**

**PUNTO 5
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
24 DE ENERO DE 2022**

Índice

I. Introducción	5
II. Desarrollo de actividades.....	5
Actividad institucional 1. Supervisión y seguimiento de las actividades que realiza la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos a favor de una cultura democrática con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos.....	5
<ul style="list-style-type: none">• Supervisar y dar seguimiento a las diversas tareas que realiza la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos, en cumplimiento de sus atribuciones, para coadyuvar con las distintas áreas del Instituto en aras de alcanzar la igualdad de género y el establecimiento del enfoque de derechos humanos.....	5
Actividad institucional 2. El personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México adquiere conocimientos sobre la perspectiva de género, la transversaliza e implementa a través de la vinculación con otras áreas para que la población que vive en la Ciudad de México ejerza sus derechos político-electorales y de participación libre de violencia y discriminación.	6
<ul style="list-style-type: none">• Desarrollar procesos formativos respecto del ejercicio de la ciudadanía y los derechos político-electorales con perspectiva de género, intercultural e interseccional, para impulsar el desempeño público de las personas a partir del reconocimiento de su identidad y agenda en los ámbitos locales.....• Construir sinergias de colaboración con entes públicos y organizaciones internacionales, gubernamentales, académicas, sociedad civil y partidos políticos para instrumentar actividades que fortalezcan la construcción de proyectos interinstitucionales que contribuyan a garantizar el ejercicio	6

pleno de los derechos político-electorales de las mujeres.....	7
• Prevenir la discriminación y violencia de género, en el marco del proceso electoral, a través de acciones coordinadas con las instancias especializadas en la materia.....	8
• Generar y difundir materiales de divulgación que aborden los avances legislativos, políticas institucionales y postulados teóricos respecto de la igualdad de género y los derechos político-electorales y de participación ciudadana en la Ciudad de México, con el fin de ofrecer a la ciudadanía elementos que abonen en su formación ciudadana con perspectiva de género.....	9
• Coadyuvar con las distintas áreas del IECM para implementar y transversalizar la perspectiva de género, de inclusión y no discriminación.....	10
Actividad institucional 3. Fortalecer en la cultura organizacional la transversalización del enfoque de derechos humanos, la perspectiva de género y la promoción de espacios libres de violencia para coadyuvar en el incremento de la participación de los grupos de atención prioritaria en los procesos de elección y participación ciudadana.	10
• Generar y difundir información sobre los derechos y las responsabilidades político-electorales de las personas candidatas y las autoridades electorales que activen la vida política de los grupos de atención prioritaria para que, desde el enfoque de derechos humanos, fortalezcan sus capacidades para el ejercicio de esos derechos.....	10
• Promover la igualdad en las condiciones para participar en la vida política de la Ciudad para que las opiniones, aportes y demandas de los	

liderazgos no convencionales, que representan a los grupos de atención prioritaria, sean consideradas.....	11
• Capacitar y sensibilizar a las personas servidoras públicas en el enfoque de derechos humanos y el fomento de espacios libres de violencia.....	12
• Mantener las prácticas de igualdad laboral y no discriminación, que determina la Norma Mexicana NMR025-SCFI-2015, para lograr la recertificación en 2021.....	12
• Coadyuvar en las acciones que den cumplimiento a la Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018, Factores de riesgo psicosocial en el trabajo. Identificación, análisis y prevención.....	14
III. Otras acciones a favor de la igualdad de género y los derechos humanos.	15
• Actividades para dar seguimiento a las acciones de igualdad de género y derechos humanos en el Instituto Electoral de la Ciudad de México.....	15
• Actividades para dar seguimiento los requisitos establecidos en la Norma Mexicana de Igualdad Laboral y No Discriminación, al Programa de Formación en la Práctica y al Servicio de Atención Psicológica del IECM19	
• Acciones para promover la participación de las mujeres en la Ciudad de México.....	22
• Campaña del “Día Naranja, Únete”.....	24
IV. Avance en la implementación del Programa Específico de Derechos Humanos e Igualdad de Género del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2021.....	25

I. Introducción

El presente informe da cuenta de las acciones del *Programa Específico de Derechos Humanos e Igualdad de Género del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2021* desarrolladas de octubre a diciembre, por la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos (UTGyDH).

II. Desarrollo de actividades

Actividad institucional 1. Supervisión y seguimiento de las actividades que realiza la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos a favor de una cultura democrática con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos.

- **Supervisar y dar seguimiento a las diversas tareas que realiza la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos, en cumplimiento de sus atribuciones, para coadyuvar con las distintas áreas del Instituto en aras de alcanzar la igualdad de género y el establecimiento del enfoque de derechos humanos.**
 - Se presentó el *Cuarto informe trimestral de actividades de la UTGyDH correspondiente al periodo de octubre a diciembre de 2021*, con el fin de informar las actividades realizadas por la Unidad Técnica y reportar el avance del cumplimiento del Programa Operativo Anual 2021. Este informe otorgó insumos a la Secretaría Ejecutiva para el reporte trimestral que presenta al Consejo General del IECM.

El documento incluyó un resumen ejecutivo, una introducción y tres apartados: el primer apartado corresponde a la presentación detallada de las actividades efectuadas, el segundo a la identificación de objetivos alcanzados y el tercero a las directrices a futuro.

Actividad institucional 2. El personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México adquiere conocimientos sobre la perspectiva de género, la transversaliza e implementa a través de la vinculación con otras áreas para que la población que vive en la Ciudad de México ejerza sus derechos político-electorales y de participación libre de violencia y discriminación.

- **Desarrollar procesos formativos respecto del ejercicio de la ciudadanía y los derechos político-electorales con perspectiva de género, intercultural e interseccional, para impulsar el desempeño público de las personas a partir del reconocimiento de su identidad y agenda en los ámbitos locales.**
 - En los trimestres pasados se había programado la continuación de la Escuela de Liderazgo para Mujeres Indígenas (Escuela), con el fin de seguir construyendo procesos formativos para el ejercicio de ciudadanía y de los derechos político-electorales con perspectiva de género, intercultural e interseccional de las mujeres indígenas y pertenecientes a pueblos y barrios originarios, no obstante, debido a la insuficiencia presupuestal, el IECM tuvo que efectuar un recorte en todas las áreas y reprogramar actividades sin erogación de recursos con el fin de concluir de manera efectiva el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021. Por ello, el 10 de octubre de 2021, se llevó a cabo el *webinar* “Los derechos políticos de las mujeres indígenas. La agenda pendiente”, como acción institucional que sustituyó la meta programada y con el objetivo de conmemorar y celebrar la lucha y resistencia de las mujeres pertenecientes a los pueblos indígenas.
 - El *webinar* presentó una conferencia magistral impartida por la doctora Eva Barrientos Zepeda, magistrada electoral de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en la que destacó la complejidad de los sistemas normativos propios de la población indígena, los cuales, en ocasiones, se convierten en un reto para lograr una participación igualitaria entre hombres y mujeres; en la segunda parte de la conferencia, la ponente efectuó una serie de recomendaciones para combatir la vulnerabilidad de los derechos políticos de las mujeres indígenas. Finalmente, tras la

conclusión de la conferencia magistral se realizó un conversatorio, dónde la maestra Anabel López Sánchez, directora general para una Vida Libre de Violencia y para la Igualdad Política y Social del Instituto Nacional de las Mujeres, la licenciada Laura Avendaño Aguilar, integrante de la organización Ñuu Yuku Yuja A.C., y Evelyn Benitez Osnaya, mujer originaria del pueblo de San Pedro Mártir analizaron cuatro preguntas detonadoras relacionadas con el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres indígenas y sus retos inmediatos.

- **Construir sinergias de colaboración con entes públicos y organizaciones internacionales, gubernamentales, académicas, sociedad civil y partidos políticos para instrumentar actividades que fortalezcan la construcción de proyectos interinstitucionales que contribuyan a garantizar el ejercicio pleno de los derechos político-electorales de las mujeres.**
 - El 20 de octubre de 2021, se realizó el Conversatorio “La paridad de género y la democratización del sistema político en México” con el objeto de analizar los procesos que condujeron al incremento de la representación política de mujeres a nivel local y nacional; su impacto en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021; identificar los obstáculos que persisten para el logro de la paridad en todo; e impulsar una agenda política para los derechos de las mujeres en México.

En el evento que se desarrolló de manera virtual, seis personas panelistas expusieron diversas perspectivas relacionadas con la paridad sustantiva como elemento transformador de la vida pública y privada, los avances, implicaciones, retos y la agenda que está pendiente para transitar de la desigualdad estructural hacia un sistema democrático incluyente, que distribuya equitativamente las oportunidades, el poder y los recursos entre todas las personas, sin mayor medida que el respeto a la dignidad humana y los derechos humanos.

- En el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, el 25 de noviembre se llevó a cabo el *Simposio Internacional "Experiencias en la formulación y aplicación de buenas prácticas, acciones afirmativas y mecanismos para prevenir, atender y sancionar la violencia política contra las mujeres en razón de género"*.

Este evento tuvo como fin el conocer las experiencias de otros países sobre la formulación y aplicación de buenas prácticas, acciones afirmativas y mecanismos para prevenir, atender y sancionar la violencia política contra las mujeres en razón de género, con el fin de obtener un panorama general y saber qué acciones podrían resultar aplicables en el entorno local.

En el simposio internacional se analizaron y compartieron las estrategias y acciones de cuatro mujeres de México, Ecuador, España y Argentina, para mostrar los avances en la prevención, atención y sanción de la violencia política, por lo que se comprendió este fenómeno a través de datos sobre distintas actividades realizadas. Para exponer estos temas se contó con las participaciones de la doctora Adriana M. Favela Herrera, consejera electoral del Instituto Nacional Electoral, de la doctora Anita Fernández Espinosa, directora de la Fundación Mujeres Sin Límites de Ecuador, de la doctora Paloma Román Marugán, directora del Experto en Liderazgo Político de la Escuela de Gobierno de la Universidad Complutense de Madrid y de la doctora Laura Albaine, investigadora del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas de Argentina.

- **Prevenir la discriminación y violencia de género, en el marco del proceso electoral, a través de acciones coordinadas con instancias especializadas en la materia.**
 - En lo que corresponde a esta acción en el periodo que se informa, la UTGyDH no reporta avance, pues ha cumplido con sus metas programadas.

- **Generar y difundir materiales de divulgación que aborden los avances legislativos, políticas institucionales y postulados teóricos respecto de la igualdad de género y los derechos político-electorales y de participación ciudadana en la Ciudad de México, con el fin de ofrecer a la ciudadanía elementos que abonen en su formación ciudadana con perspectiva de género.**
 - En el mes de diciembre se realizó el proyecto de *Cuadernillo sobre la Paridad en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021*, actualmente se encuentra en revisión y proceso de atención a las observaciones recibidas, este documento fungirá como una herramienta informativa y didáctica que identifica algunos hechos históricos que dan origen al concepto de paridad tanto a nivel internacional, como nacional y local.

En él se abordan los antecedentes históricos de la paridad en nuestro país, además, explica el contexto situacional en México y el mundo. Asimismo, el cuadernillo incluye un apartado de jurisprudencias y tesis a favor de la paridad en México, la aplicación de este principio en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, datos relevantes de la postulación de candidaturas, así como los resultados de los comicios para los cargos de representación en la Ciudad de México.

- En el mismo mes se elaboró el proyecto del *Cuadernillo de acciones afirmativas. Periodo Electoral Local Ordinario 2020-2021*, de igual manera, se encuentra actualmente en revisión y proceso de atención a las observaciones recibidas, éste se construyó con el fin de que la ciudadanía conozca el origen, el fin, la regulación jurídica y aplicación de las acciones afirmativas durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, acciones que contribuyeron a la realización del ejercicio efectivo de los derechos políticos-electorales de la ciudadanía, así como a la reducción de las situaciones de desigualdad y discriminación.

Este cuadernillo profundiza en los antecedentes históricos para la institucionalidad de las acciones afirmativas, el contexto de su implementación

en México y en lo local, así como la diferenciación entre medidas de nivelación, medidas de inclusión y acciones afirmativas. Además, explica la implementación y funciones de las acciones afirmativas, las jurisprudencias y tesis existentes a favor de las acciones afirmativas en México, las disposiciones generales en materia electoral y los criterios adoptados en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, así como los resultados en la postulación de las candidaturas.

- **Coadyuvar con las distintas áreas del IECM para implementar y transversalizar la perspectiva de género, de inclusión y no discriminación.**
 - En lo que corresponde a esta acción en el periodo que se informa, la UTGyDH no reporta avance, pues ha cumplido con sus metas programadas.

Actividad institucional 3. Fortalecer en la cultura organizacional la transversalización del enfoque de derechos humanos, la perspectiva de género y la promoción de espacios libres de violencia para coadyuvar en el incremento de la participación de los grupos de atención prioritaria en los procesos de elección y de participación ciudadana.

- **Generar y difundir información sobre los derechos y las responsabilidades político-electorales de las personas candidatas y las autoridades electorales que activen la vida política de los grupos de atención prioritaria para que, desde el enfoque de derechos humanos, fortalezcan sus capacidades para el ejercicio de esos derechos.**
 - Debido a la insuficiencia presupuestal no se pudo realizar una de las dos acciones programadas originalmente para el segundo trimestre, por lo que se rediseñó y reprogramó sin recursos, concretándose en diciembre con la elaboración de la Infografía: “Compromisos de los partidos políticos con los grupos de atención prioritaria expresados en sus plataformas electorales 2021”, para dar a conocer lo que las asociaciones políticas ganadoras asumieron realizar para esos grupos, en las plataformas electorales registradas en acuerdos del Consejo General del IECM, la cual se difundió a la comunidad

del IECM a través de correo electrónico institucional, los días 9 y 10 de diciembre de 2021.

- Presentación del ensayo: *Afromexicanas: trayectoria, derechos y participación política*, realizada en coordinación con el Congreso y la Secretaría de Cultura, ambos de la Ciudad de México, se realizó el 10 de diciembre de 2021; actividad en la que se compartió información estadística y general respecto del origen, desigualdad y exclusión de las mujeres afromexicanas, sus derechos y demandas, así como la importancia de reconocerlas e incorporarlas en los espacios de toma de decisiones.
- **Promover la igualdad en las condiciones para participar en la vida política de la Ciudad para que las opiniones, aportes y demandas de los liderazgos no convencionales que representan a los grupos de atención prioritaria, sean consideradas.**
 - Inicialmente para el tercer y cuarto trimestres se programó la elaboración e impresión de dos gacetillas que abordarían los temas: *Los retos del Congreso de la Ciudad y de las Alcaldías para la atención a los grupos de atención prioritaria*, respectivamente. Ante el ajuste del presupuesto, esas actividades se sustituyeron por:
 1. *Análisis y estudio de la participación de las personas mayores y con discapacidad, para atender lo ordenado al IECM en la sentencia SCM-JDC-811/2021 y SCM-JDC-855/2021 ACUMULADO*, para lo cual, durante diciembre, se solicitó información estadística, demográfica y de acciones realizadas, relacionadas con esos grupos de atención prioritaria a distintas instituciones especializadas en los temas.
 2. Elaboración y difusión de la Infografía: *“La discriminación a las Personas con Discapacidad en la Ciudad de México”* para informar a la comunidad del IECM, mediante correo electrónico institucional el 3 de

diciembre de 2021, en el marco de la conmemoración del *Día Internacional de las Personas con Discapacidad* la situación de discriminación que vive este grupo de atención prioritaria en nuestra entidad, lo que ha considerado la Suprema Corte de Justicia de la Nación para revertir esta situación y las acciones del IECM para abonar a su inclusión.

- **Capacitar y sensibilizar a las personas servidoras públicas en el enfoque de derechos humanos y el fomento de espacios libres de violencia.**
 - El 22 de noviembre se impartió en el programa En Conexión la charla Resiliencia en tiempos de pandemia, con el objetivo de informar a la comunidad del IECM estrategias que ayuden a afrontar situaciones de tensión, estrés y adversidad en estos tiempos, así como conocer las características del proceso de resiliencia y de recuperación.
- **Mantener las prácticas de igualdad laboral y no discriminación, que determina la Norma Mexicana NMR-025-SCFI-2015, para lograr la recertificación en 2021.**
 - El 17 y 24 de noviembre, con apoyo del personal de la Ludoteca Cívica del IECM, se impartieron los Micro talleres Inclusión e Igualdad de Género, para sensibilizar a través de la metodología lúdico, dialógico-reflexivo y vivencial, al personal del IECM y sus familias, sobre la importancia de practicar la inclusión como un valor cívico, que les permita reconocer, aceptar y apreciar las diferentes formas de ser, pensar y actuar; así como de las expresiones culturales y estructurales de la desigualdad de género para fomentar la no discriminación, la inclusión y la igualdad. Se contó con la participación de 33 personas: 5 niñas, 8 niños, 18 mujeres y 2 hombres.
 - El 26 de noviembre, *la Asociación de Normalización y Certificación (ANCE)* realizó la *Preauditoría para la Recertificación del IECM* en la Norma Mexicana 025, en la que se evaluaron las condiciones laborales y las actividades institucionales implementadas en materia de igualdad laboral y no discriminación al interior del IECM; obteniéndose 91 puntos de 100; acreditando

cuatro de cinco medidas de nivelación e identificando cuatro oportunidades de mejora.

- El 30 de noviembre y 1° de diciembre de 2021 se llevó a cabo la *Auditoría de Recertificación*, en la que el IECM acreditó ante el Organismo de Certificación el mantenimiento de los requisitos y cuatro de las cinco medidas de nivelación, inclusión y acciones afirmativas que establece la Norma Mexicana 025; se incorporó el puntaje correspondiente a la aplicación del *Cuestionario sobre clima laboral* y se solventaron las oportunidades de mejora identificadas en la *Preauditoría*, por lo que se obtuvo un puntaje final de 99 puntos de 100 con lo que se logró mantener el certificado en esa Norma Mexicana con nivel *oro*.
- En el contexto de las acciones para la atención y cumplimiento de la *Recomendación 08/2020* emitida por la *CDHCM* se reporta que:
 - El 12 de octubre se impartió de manera virtual a las personas que integran los Órganos Desconcentrados, en particular a las personas Subcoordinadoras de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana, la charla *Derechos laborales y vida familiar: el derecho a la conciliación y al desarrollo integral*, a la que asistieron 129 personas: 74 mujeres y 55 hombres.
 - Del 25 al 29 de octubre, en el contexto del *Día Naranja*, se difundió al personal del IECM, a través del correo electrónico institucional, el video animado: *Discriminar y culpabilizar a las personas trabajadoras que ejercen sus derechos laborales de maternidad o paternidad implica violencia laboral*, con el objetivo de inhibir estas conductas en el IECM. El video está disponible en el siguiente enlace: <https://www.powtoon.com/c/bii9oEjxECG/1/m>
 - El 24 de noviembre, la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos, durante la décima primera sesión ordinaria otorgó opinión favorable al proyecto de reforma a la Política de Igualdad

Laboral y No Discriminación del IECM, mismo que fue aprobado por la Junta Administrativa el 30 de noviembre. Esa reforma incorporó al Eje: *El IECM, incluyente y corresponsable* principios para impulsar la corresponsabilidad en la vida laboral, familiar y personal; las medidas para garantizar a las madres trabajadoras el derecho a la maternidad; promover la conciliación de la vida laboral y familiar.

Asimismo, se estableció el compromiso de *Cero Tolerancia a cualquier tipo de discriminación, violencia o acto que atente contra la dignidad e integridad de las personas trabajadoras*, y en el Eje: *El IECM libre de violencia laboral* se sumaron los principios de promover la cordialidad entre las personas trabajadoras, la empatía y consideración ante situaciones de vulnerabilidad y de gestionar los procedimientos para que el personal pueda ejercer los permisos no retribuidos y licencias de maternidad o paternidad, de manera informada y sin discriminación.

- **Coadyuvar en las acciones que den cumplimiento a la Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018, Factores de riesgo psicosocial en el trabajo. Identificación, análisis y prevención.**
 - Los lunes de octubre y noviembre, a través del canal de *YouTube* del IECM se transmitieron en el programa *En Conexión* diversas charlas sobre temas de salud psicosocial. En ese sentido, se abordaron los siguientes temas:
 - El 11 y el 25 de octubre, *Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad en la edad adulta y su impacto en el ámbito laboral*; e *Interferencia en la relación trabajo-familia*, al 14 de diciembre con 295 y 383 visualizaciones, respectivamente.
 - El 8 y 22 de noviembre, *Liderazgo saludable*, y *Resiliencia en tiempos de pandemia*, teniendo al 14 de diciembre 291 y 206 visualizaciones, respectivamente

- El 16 y 17 de diciembre se difundió a través de correo electrónico masivo el video *La no normalización de violencia laboral*, con el objetivo de informar a la comunidad del IECM las conductas que normalizan la violencia laboral en el centro de trabajo, a fin de evitarlas. El video está disponible en el siguiente enlace: <https://www.powtoon.com/c/bii9oEjxECG/1/m>

III. Otras acciones a favor de la igualdad de género y los derechos humanos.

- **Actividades para dar seguimiento a las acciones de igualdad de género y derechos humanos en el Instituto Electoral de la Ciudad de México.**

- El 21 de octubre 2021 se presentó, en la décima sesión ordinaria de la Comisión de Igualdad, el *Tercer Informe Trimestral de actividades de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos*, julio–septiembre de 2021.

Este informe detalló las acciones realizadas para el desarrollo de las sesiones de la Comisión de Igualdad, así como los proyectos efectuados de acuerdo con las Actividades Institucionales programadas en la UTGyDH.

Además, dio cuenta de las actividades coordinadas por la Comisión de Igualdad, durante el tercer trimestre de 2021 y se reportaron las acciones que incorporaron el enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género, tanto en el interior como al exterior del IECM.

- En la décima sesión ordinaria de la Comisión de Igualdad, se presentó el *Tercer Informe Trimestral de actividades del Programa Específico de Derechos Humanos e Igualdad de Género del Instituto Electoral de la Ciudad de México*, julio–septiembre de 2021.

En dicho informe se dio cuenta de los compromisos interinstitucionales y las acciones que se efectuaron en la UTGyDH, con el fin de promover el ejercicio de los derechos político-electorales en igualdad de condiciones, sin discriminación, ni violencia hacia los grupos de atención prioritaria que viven y transitan en la Ciudad de México.

- En este periodo se continuó con la *actualización y rediseño del micrositio: "Por la igualdad de género y derechos humanos"*, a fin de presentar una plataforma virtual que permita el acceso eficiente y actualizado de todas las actividades, materiales, buenas prácticas y en general, acciones en materia de igualdad de género, no discriminación y derechos humanos, que genera el IECM y, particularmente, la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos.

Para cumplir con lo anterior, se concretaron juntas de trabajo con el personal de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión (UTCSyD) y de la oficina de las Consejeras Electorales y del Consejero Electoral, integrantes de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos, para definir los requerimientos y ajustes necesarios. Finalmente, en los meses subsecuentes, se entregaron los avances a la UTCSyD para la integración de las adecuaciones en el nuevo micrositio.

Cabe resaltar que este espacio virtual sigue estando en construcción, sin embargo, el avance de lo que se ha trabajado en conjunto puede ser observado en el siguiente enlace: <https://www.iecm.mx/www/sites/igydh/index.html>

- El 21 de octubre de 2021, en la décima sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos del IECM, se presentó el informe del Conversatorio "Estrategias para la atención de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género en procesos electorales: Red de Candidatas 2018-2021".

El 23 de septiembre de 2021, en la sala del Consejo General de este Instituto, se realizó un evento en coordinación con la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales A.C. (AMCEE), la Red de Candidatas y el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. (CIDE), con el objetivo de generar un espacio de diálogo y reflexión entre consejeras electorales locales y nacionales, así como especialistas en la materia, acerca de las estrategias y acciones generadas para la atención de dicha violencia desde los institutos electorales locales, el Instituto Nacional Electoral, la AMCEE y la Red.

- El pasado 24 de noviembre, en la décima primera sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos se presentó la *Reforma a la Política de Igualdad Laboral y No Discriminación del Instituto Electoral de la Ciudad de México*, en la que se actualizaron los principios generales y compromisos institucionales para la promoción de una cultura organizacional, a favor de la igualdad laboral y la no discriminación para todas las personas trabajadoras.

Esta reforma busca promover una cultura institucional de *Cero Tolerancia* ante conductas que deriven en actos de discriminación, violencia laboral, hostigamiento y/o acoso sexual, así como de cualquier acción u omisión que implique violencia y atente contra la dignidad de las personas trabajadoras y usuarias. Además, actualizó los contenidos de conformidad con la normativa aplicable.

- Con el objetivo de reportar la revisión de materiales y asesorías que tuvieron como tópicos centrales de análisis la igualdad de género; la promoción de los derechos humanos; así como las acciones que se llevaron a cabo para transversalizar la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos, el 13 de diciembre se presentó el informe que reportó el total de asesorías y revisiones a materiales de distintas áreas del IECM, efectuadas por la UTGyDH con la finalidad de coadyuvar en la orientación y establecimiento de criterios y definiciones que deben ser observadas por las distintas áreas en el quehacer institucional.

El informe refiere 31 asesorías y revisiones a materiales elaborados por las Oficinas de las consejeras y consejeros electorales, la Secretaría Ejecutiva, Direcciones Ejecutivas del IECM, así como por las Unidades Técnicas del Centro de Formación y Desarrollo, Vinculación con Organismos Externos, Asuntos Jurídicos y Comunicación Social y Difusión.

- El 2, 9 y 16 de diciembre, personal de la UTGyDH asistió a *reuniones con personas del pueblo de San Pedro Mártir en Tlalpan*, con el fin dar cumplimiento al Acuerdo Plenario emitido por el TECDMX en el expediente

TECDMX-JLDC-021/2020 para la elección de la autoridad tradicional de esa comunidad.

Es importante mencionar que en las reuniones también estuvo presente personal de la Secretaría Ejecutiva, de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, así como de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

- Los días 8 de octubre; el 9, 10, 11, 16, 17, 26 y 27 de noviembre; y el 9 y 10 de diciembre de 2021, se impartió el *Taller para el uso incluyente del lenguaje (Manual para el uso incluyente no sexista y no discriminatorio del lenguaje en el Instituto Electoral de la Ciudad de México)*, con el objetivo de que el personal adscrito a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, a la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, y a la Contraloría Interna; conozca la importancia de su aplicación en el quehacer institucional, continúe con el compromiso institucional para la construcción de la igualdad, y retome el uso correcto de la gramática de instituciones especializadas en el tema.

El taller se efectuó a través de la plataforma virtual *Microsoft Teams* y tuvo una duración de 4 horas para cada una de las áreas administrativas señaladas. Fue impartido por personal de la UTGyDH, quienes explicaron detalladamente los siguientes temas: uso de las premisas no sexistas del lenguaje; reglas sobre el tratamiento del género masculino y femenino; sustantivos comunes, ambiguos y epicenos en cuanto al género gramatical; uso de sustantivos abstractos; uso de artículos y pronombres; la construcción del femenino; significados sexistas; uso incluyente y no discriminatorio del lenguaje; alternativas para dirigirse a las poblaciones susceptibles de discriminación; y la inclusión y no sexismo en la comunicación visual.

- Durante diciembre de 2021, la UTGyDH inició con la distribución de la Colección Género y Democracia 2019 y 2020, la Evaluación de la incidencia de la violencia política contra las mujeres. Proceso Electoral 2017-2018, y el

ABC para Futuras Concejalas a instituciones federales, locales, universidades y alcaldías de la Ciudad de México.

Esta actividad tuvo como fin distribuir a las instituciones federales, locales, universidades y alcaldías de la Ciudad de México, materiales informativos y divulgativos que les permita construir una reflexión ciudadana respecto de temas que tienen que ver con la democracia y su ejercicio con perspectiva de género e inclusión. Para ello, en la Unidad Técnica se construyó una estrategia que consideró el envío de estos materiales a un total de 186 instituciones federales y locales.

- En el periodo que se reporta la Oficina de Transparencia del IECM turnó a la UTGyDH tres solicitudes de acceso a la información pública, registradas con los números 090166021000024, 090166021000063 y 090166021000240, mismas que fueron atendidas en los términos establecidos conforme las obligaciones por la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

El IECM asume entre sus compromisos realizar acciones afirmativas para la promoción y ejercicio de los derechos político-electorales de los grupos de atención prioritaria, es reconocido como un organismo autónomo progresista y a la vanguardia en garantizar estos derechos constitucionales. Esto, de acuerdo con su Programa Específico de Derechos Humanos y su Plan General de Desarrollo 2020-2023; por ello, emprende actividades dirigidas a personas jóvenes, mujeres, indígenas, mayores, con discapacidad y LGBTTTI con el objeto de fortalecer su participación política en la Ciudad de México.

- **Acciones para dar seguimiento los requisitos establecidos en la Norma Mexicana de Igualdad Laboral y No Discriminación, al Programa de Formación en la Práctica y al Servicio de Atención Psicológica del IECM**

- Durante octubre se realizó un primer diagnóstico de las carpetas digitales con evidencias de los 14 Requisitos y las 5 medidas de nivelación necesarias para llevar a cabo las acciones relacionadas con el proceso de recertificación de la Norma Mexicana 025.

- Los días 7, 21 y 28 de octubre; 11, 18 y 25 de noviembre, así como el 2 y 9 de diciembre, se sostuvieron reuniones con las personas integrantes del *Programa de Formación en la Práctica de la Facultad de Psicología de la UNAM*, quienes con motivo del cierre de actividades presentaron el diseño del Curso *Promoviendo mi entorno organizacional favorable en el IECM*, así como del Taller *Analizando nuestro entorno organizacional en el IECM* y presentaron un avance del análisis a las respuestas de los cuestionarios aplicados al personal para identificar los factores de riesgo psicosocial y evaluación del entorno organizacional.
- El 14 de octubre, en seguimiento a las acciones de accesibilidad en la sede central del IECM, se acordó la ruta para el seguimiento de las actividades del cronograma presentado por la Secretaría Administrativa del IECM al Instituto de las Personas con Discapacidad.
- Los días 5, 6, 12, 13, 19, 20 y 26 de octubre, 3, 4, 10, 11, 17, 18 y 25 de noviembre, se llevaron a cabo las sesiones de acompañamiento psicológico a las personas trabajadoras del IECM, a través de los *Grupos de apoyo a la salud psicosocial: Duelo por COVID-19 y Acompañamiento a personas sobrevivientes a COVID-19*, con la finalidad de brindar apoyo psicológico grupal a las personas trabajadoras del IECM que atraviesan por un proceso de duelo ante la muerte de una persona a causa de COVID-19; y a las personas sobrevivientes a esta enfermedad, que pudieran presentar secuelas psicoemocionales.
- Los días 3, 5, 8, 10, 12, 15, 17, 19, 22, 24, 26 y 29 de noviembre 2021, se difundieron por correo electrónico masivo los instrumentos con los que cuenta el IECM que promueven el respeto, la inclusión, la perspectiva de género y las prácticas de igualdad laboral y no discriminación en el marco de protección a los derechos humanos, a saber: la *Política de Igualdad Laboral y No Discriminación del IECM*; *Código de Conducta del IECM*; *Manual para el uso*

incluyente, no sexista y no discriminatorio del lenguaje en el IECM; Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación; así como los enlaces a los directorios de las y los Ombudsperson o personas consejeras; Grupo de Vigilancia del Desarrollo e Implementación de Prácticas de Igualdad Laboral (Grupo de Vigilancia) y No Discriminación del IECM y Comité de Seguimiento de Casos de Violencia Laboral, Hostigamiento y Acoso Sexual del IECM (Comité).

- Del 24 al 30 de noviembre, así como el 1º de diciembre, se difundió por correo electrónico masivo al personal del IECM, el enlace para responder la *Encuesta para medir el clima laboral*, en cumplimiento a lo que establece la Norma Mexicana 025, con la finalidad de cumplir con el requisito que establece la Norma mencionada para la recertificación del IECM.
- El 25 de noviembre se actualizó el Acta de ratificación de la integración del Grupo de Vigilancia; y del 26 al 30 de noviembre y 1º de diciembre se difundió el directorio vigente a través de correo electrónico masivo.
- Del 26 al 30 de noviembre, así como el 1º de diciembre, se difundieron a través de correo electrónico institucional los carteles sobre la *Licencia de Paternidad y cuidados paternos*, así como de la *Prohibición de la solicitud de certificado médico de no embarazo y de VIH*, con la finalidad de informar al personal, que en el IECM se prohíbe solicitar certificados médicos en los mecanismos y convocatorias de ingreso, permanencia o ascenso.
- El 16 de diciembre se llevó a cabo la Tercera Reunión Ordinaria del Grupo de Vigilancia, en la que se presentaron los siguientes informes: *Acciones de corresponsabilidad; Acciones para sensibilizar a la comunidad del IECM sobre la no discriminación a las personas trabajadoras que pretendan gozar de los derechos laborales de maternidad y paternidad; Charla: Derechos laborales y vida familiar: el derecho a la conciliación y al desarrollo integral; Diagnóstico Detección de necesidades de medidas de conciliación de la vida laboral,*

familiar y personal en el IECM; Reforma a la Política de Igualdad Laboral y No Discriminación del IECM y Recertificación del IECM en la Norma Mexicana NMX-R- 025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.

- En esa misma fecha, se celebró la Tercera Reunión Ordinaria del Comité, en la que se presentó el Informe *Estadístico de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos sobre los procedimientos disciplinarios, cuya materia sea violencia laboral, el hostigamiento y/o acoso sexual correspondientes a los meses de noviembre y diciembre del año en curso*, así como el Informe de la *Charla El ciberacoso laboral*.

- **Acciones para promover la participación de las mujeres en la Ciudad de México.**

- Con el fin de fortalecer la difusión de información relevante respecto de fechas que visibilizan la labor de mujeres en la historia y la política, así como de conmemoraciones que tienen que ver con la igualdad sustantiva, los días 4, 11, 12, 15, 17 y 19 de octubre y 12, 16 y 22 de noviembre de 2021 se difundieron en las redes sociales institucionales imágenes e infografías alusivas a estos temas. Las imágenes e infografías difundidas correspondieron a las siguientes fechas:
 - El 4 de octubre, una imagen en las redes sociales conmemorando el Natalicio de Lilia C. Berthely Jiménez.
 - El 11 de octubre, dos imágenes en las redes sociales que conmemoraron el Día Internacional de las Niñas y la Muerte de Gertrudis Bocanegra.
 - El 12 de octubre, una imagen en redes sociales conmemorando el Día de la Nación Pluricultural.
 - El 15 de octubre, una imagen en las redes sociales para conmemorar el Día Internacional de las Mujeres Rurales.
 - El 17 de octubre, una infografía en redes sociales, con el fin de conmemorar el voto femenino en México.

- El 19 de octubre, dos imágenes en las redes sociales que conmemoraron la publicación del semanario "Las Hijas de Anáhuac", así como la muerte y vida de Digna Ochoa.
 - El 12 de noviembre, una imagen en las redes sociales conmemorando la vida y muerte de Elisa Acuña Rossetti.
 - El 16 de noviembre, dos imágenes en las redes sociales institucionales para conmemorar la publicación de la sentencia "Campo Algodonero" y el Día Internacional para la Tolerancia.
 - El 22 de noviembre, una imagen en las redes sociales con el objetivo de conmemorar la vida y obra de Fidelia Brindis Camacho.
- Del 26 al 10 de diciembre se efectuó la *Campaña Internacional de los 16 días de activismo contra la violencia de género*, sumándose a la conmemoración del Día Naranja con el objetivo de poner fin a la violencia de género. En esta ocasión se difundieron imágenes que aportaron información sobre los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia en el contexto local.

Durante el periodo señalado se realizaron 16 imágenes que visibilizaron el marco jurídico que define los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres, así como la igualdad sustantiva en la Ciudad de México, con base en ordenamientos federales y de la capital.

- El 13 de diciembre de 2021, en la décima segunda sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos del IECM, se presentó el *informe del cumplimiento del IECM al Programa Anual de Trabajo 2021 del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en la Ciudad de México*, en el que se informó de las acciones realizadas por el IECM que coadyuvaron en el fortalecimiento de la participación política de las mujeres, a través del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en la Ciudad de México.

Este informe reportó las seis acciones que el IECM realizó de enero a diciembre de 2021 para el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en la Ciudad de México. Además de lo anterior, mencionó la realización de dos acciones complementarias que continuaron con la promoción de los liderazgos de mujeres indígenas.

- **Campaña del “Día Naranja, Únete”**

- En el marco de la campaña mundial convocada por la Organización de las Naciones Unidas, *Día Naranja* “ÚNETE para poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas”, en la UTGyDH se realizaron las siguientes acciones:

- El 25 de noviembre de 2021 se realizó un GIF que conmemoró las fechas relevantes que dieron origen a esta campaña. El GIF se difundió con el apoyo de la UTCSyD, a través de las redes sociales institucionales, y tuvo por objeto visibilizar las siguientes fechas:

- La muerte de las hermanas Mirabal, el 25 de noviembre de 1960.
- La aprobación de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, el 18 de diciembre de 1979.
- La celebración del Primer Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe, el 25 de noviembre de 1981.
- La Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la mujer, el 20 de diciembre de 1993.
- La designación del 25 de noviembre como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres por parte de Naciones Unidas.
- El inicio de la Campaña internacional "UNETE", en febrero de 2008.

- El 25 de diciembre de 2021 se realizó una infografía con el fin de reconocer la presencia de las mujeres, lo femenino y de los grupos que a lo largo de la historia han sido discriminados en el lenguaje. Esta infografía fue difundida con el apoyo de la UTCSyD.

La infografía presentó de forma lúdica y sencilla 10 recomendaciones para hacer uso incluyente, no sexista y no discriminatorio en el lenguaje, además, resaltó la importancia de usar el femenino cuando de mujeres se trata, la utilización de artículos diferenciados cuando el sustantivo es epiceno, el uso de genéricos universales, sustantivos colectivos no sexuados, pronombres y determinantes sin género.

IV. Avance en la implementación del Programa Específico de Derechos Humanos e Igualdad de Género del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2021.

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME
Supervisión y seguimiento de las actividades que realiza la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos a favor de una cultura democrática con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos.	100%
El personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México adquiere conocimientos sobre la perspectiva de género, la transversaliza e implementa a través de la vinculación con otras áreas para que la población que vive en la Ciudad de México ejerza sus derechos político-electorales y de participación libre de violencia y discriminación.	100%
Fortalecer en la cultura organizacional la transversalización del enfoque de derechos humanos, la perspectiva de género y la promoción de espacios libres de violencia para coadyuvar en el incremento de la participación de los grupos de atención prioritaria en los procesos de elección y participación ciudadana.	100%